



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado por: SANCHEZ ROMERO Jose Antonio (FAU20537630222)
Fecha: 2017-01-24 11:48:52 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima

Lima, 24 de Enero del 2017

MEMORANDO N° 000067-2017/PP/DM/MC

A : **ROBERTO ARMANDO QUIROZ MOROTE**
Director de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

De : **JOSE ANTONIO SANCHEZ ROMERO**
Procurador Público (e)

ASUNTO : Se remite información de laudos y actas de conciliación

Mediante el presente me dirijo a Ud., conforme al asunto de la referencia para remitir la información solicitada conforme a lo siguiente:

- ✓ Entre los meses de enero a junio del año 2016, correspondiente al primer semestre del año 2016, se ha emitido las siguientes Actas de Conciliación:
 1. Acta de Conciliación por falta de acuerdo N° 107-2016-CCG/SC, de fecha 15 de febrero del año 2016. Conciliación iniciada por el Ministerio de Cultura contra la empresa de servicios Marisoni's Catering S.A.C., por el motivo de que se cumpla con desalojar el local del comedor principal del "Museo de Arqueología Antropología e Historia del Perú" y la restitución del mismo al Ministerio de Cultura.
 2. Acta de Conciliación por falta de acuerdo N° 99-2016, de fecha 02 de febrero del año 2016. Conciliación iniciada por el Ministerio de Cultura contra la señora Sonia Margot Ríos Nery, por el motivo que se cumpla pagar la suma ascendente a S/.9,617.82 (NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 82/100 NUEVOS SOLES) a favor del Ministerio de Cultura.

- ✓ Entre los meses de julio a diciembre del año 2016, correspondiente al segundo semestre del año 2016, se ha emitido lo siguiente:
 1. Laudo arbitral de fecha 06 de setiembre del año 2016, notificado con fecha 07 de setiembre del año 2016, del arbitraje seguido por Productos y Servicios de Mantenimiento y Seguridad Industrial SRL. PROMAS contra el Ministerio de Cultura.

Se adjunta la documentación sustentatoria correspondiente.

Atentamente,

(JSR/aac)



Horacio Cánepa Torre, Presidente del Tribunal
Vicente Tincopa Torres, Árbitro
Randol Campos Flores, Árbitro

**CONTROVERSIA ENTRE CONTROVERSIA ENTRE PROMAS S.R.L.
Y MINISTERIO DE CULTURA.**

LAUDO DE DERECHO

Lima, 6 de setiembre de 2016

Laudo arbitral dictado por el Tribunal Arbitral conformado por:

Doctor Horacio Cánepa Torre, Presidente del Tribunal

Doctor Vicente Tincopa Torres, Árbitro

Doctor Randol Campos Flores, Árbitro

Abogado **JORGE HIDALGO SOLÓRZANO**, Secretario del Tribunal Arbitral.

I. PARTES.

**DEMANDANTES: PRODUCTOS Y SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL.- PROMAS
SRL** en adelante la CONTRATISTA o la DEMANDANTE.

**DEMANDADO: MINISTERIO DE CULTURA – PROYECTO ESPECIAL
COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN,** en adelante la
ENTIDAD o la DEMANDADA.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO ARBITRAL.

II.1. SEDE DEL TRIBUNAL

Se estableció como sede del Tribunal Arbitral, las oficinas ubicadas en Av.
Ricardo Palma 341, oficina 705, Miraflores, Lima.